



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

[7 2 7 - 2 4]

0 7 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.594/23

VISTO: La Nota N° 379/24 presentada por la Srta. Perla LÓPEZ ROJAS, mediante la cual solicita el redictado de la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. LÓPEZ ROJAS fundamenta lo solicitado en la preocupante cantidad de alumnos reprobados durante el cursado de la materia.

Que el docente responsable de la asignatura, Lic. Sergio ESCALANTE, presenta informe considerando que no sería viable el redictado de la asignatura en el segundo cuatrimestre dado que ello no beneficiaría al alumno, que debe esperar hasta el segundo cuatrimestre del año 2025 para poder avanzar en la carrera cuando se dicte la materia ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II, todo ello sumado a la falta de docentes para cumplir con lo solicitado por la Srta. LÓPEZ ROJAS, dado que los docentes de la cátedra, se encuentran realizando extensión de funciones en otras asignaturas.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería considera que lo argumentado por el docente es entendible y expresa que no es factible acceder a la solicitud de la alumna LÓPEZ ROJAS.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este Cuerpo, mediante Despacho N° 221/24.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/24 del día 30/07/24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por denegada la solicitud presentada por la estudiante Perla LÓPEZ ROJAS, DNI N° 41.679.344, y en consecuencia, no autorizar el redictado de la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 727-24

07 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.594/23

2024.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a : Comisión de Carrera de Enfermería, Cátedra de "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I", alumna interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.




Lic. NEILDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa